

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
**RECEPCIONADO**  
12 DIC 2018  
**OFICINA DE PARTES**

MAT.: APRUEBA TRASPASO FERIADOS LEGAL AÑO 2018 A 2019 A  
PROFESIONAL DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 39631

RETIRO, 14 DIC 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 01 publicado en el diario oficial del 24-ENE-1994. Artículo 67, 68, 70, y 71 del Código del Trabajo.

3.- Solicitudes de traspaso feriado legal del profesional de educación que se indica.

4.- Oficio Circular N° 148 de fecha 15-ENE-2013, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que Instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos con el pie de firma de los respectivos Directores y/o Jefes de departamentos.

DECRETO:

1.- **APRUEBENSE**, el traspaso de feriado legal año 2018 para el año 2019, a profesional del área de educación que se indica conforme los días que se señalan.

NOMBRE : NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
RUT : 5.347.523-K  
CARGO : Jefe DAEM  
DIAS DE TRASPASO : 27 días

2.- **COMUNIQUESE**: a las secciones de personal y finanzas del Departamento de educación de Retiro, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RRP/GBT/RVM/maf

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado .

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
**DESPACHADO**  
17 DIC 2018  
**OFICINA DE PARTES**